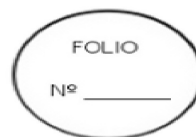




**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE FAMILIA N° 1**



OFICIO N° 700/2024

Eldorado, Misiones 25de Septiembre 2024.-

**A la SEÑORA DIRECTORA DEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

S / D.-

Por disposición de V.S tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados, caratulados“EXPTE N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS c/ LEITES ERICA VIVIANA por si y p.s.h.m. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD” que se tramita ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 1 de la tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dra. Corina Elizabeth Jones. JUEZA. Secretaría 1, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la ciudad de Eldorado, sito en calle Dinamarca N° 306 esquina La Rioja, se ha dispuesto dirigir el presente a fin de que se sirva a proceder a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. N° 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. N° 47.110.710. del ACTA 296 TOMO 02 AÑO 2006 del Registro Provincial de las persona delegación San Pedro, de la provincia de Misiones. Para mayores recaudos se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: Eldorado, Misiones, 27 de mayo de 2024 AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: “EXPTE N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS c/ LEITES ERICA VIVIANA por si y p.s.h.m. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD” que tramitan por ante la Secretaría N° 1 de este Juzgado de Familia N°1 de la Tercera C.J de Misiones., RESULTANDO:...

CONSIDERANDO:... FALLO: FALLO: I (.- HACER LUGAR a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LETES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338. II (.- ATENTO a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral HAGASE saber a las partes que una vez firme la presente sentencia y acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento del oficio y envío al Registro Provincial de las Personas mediante correo institucional. III (.- IMPONER COSTAS a la parte actora. IV (.- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Mirta Portillo, Mat. Prof. Nº 1463, en DOS (2 (salarios mínimos vitales y móviles por su actuación como letrada patrocinante de la parte actora. Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- V (.- REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Araujo Nelson Damian Mat. Prof. Nº 4334 en UN (1 (salario mínimo vital y móvil, por su actuación como abogado apoderado de la actora. Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- VI (.- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Centurion Ayelen Melanie Mat. Prof. Nº 4800 , en DOS (2 (salarios mínimo vital y móvil por su actuación en carácter de abogada patrocinante de la demandada.-Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- VIII (.- REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Gaona Julio Cesar, Mat. Prof. Nº 2671, en UN (01 (salario mínimo vital y móvil por su actuación en carácter de abogado patrocinante de la actora.- Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- Tercera Circunscripción Judicial IIX (.- NOTIFIQUESE a las partes

personalmente o por Cédula. IX (.- NOTIFIQUESE A LOS MINISTERIOS
PUBLICOS. X (.- REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo.JONES
CORINA ELIZABETH, Juez de Familia N° 1 de la Tercera Circunscripcion
Judicial, Eldorado, Misiones.-----

Digitally signed by GODOY Aldo
Date: 2024.09.25 08:15:26 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 11 de noviembre de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES**
S / D

Nota N° 2055 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 700/2024** de fecha 25 de septiembre de 2024, librado en autos caratulados **"Expte. N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS C/ LEITES ERICA VIVIANA POR SI Y P.S.H.M. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos nos instruya respecto al apellido que portará el ciudadano German Abigael, de acuerdo a lo establecido por el artículo 64 de la Ley 26994.-

Por otra parte, le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto apellido de la madre del inscripto; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación de la misma "LETES" y de acuerdo a nuestros registros, la Sra. fue inscripta como "LEITES", no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponde a la ciudadana.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.11.11
07:14:42 -03'00'

OFICIO N° 920/2024

Eldorado, Misiones 25 de Septiembre 2024.-

**A la SEÑORA DIRECTORA DEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
S / D.-**

Por disposición de V.S tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados, caratulados “**EXPTE N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS c/ LEITES ERICA VIVIANA por si y p.s.h.m. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD**” que se tramita ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 1 de la tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dra. Corina Elizabeth Jones. JUEZA. Secretaría 1, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la ciudad de Eldorado, sito en calle Dinamarca N° 306 esquina La Rioja, se ha dispuesto dirigir el presente a fin de que se sirva a proceder a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. N° 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. N° 47.110.710. del ACTA 296 TOMO 02 AÑO 2006 del Registro Provincial de las persona delegación San Pedro, de la provincia de Misiones. Para mayores recaudos se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: Eldorado, Misiones, 27 de mayo de 2024 AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: “**EXPTE N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS c/ LEITES ERICA VIVIANA por si y p.s.h.m. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD**” que tramitan por ante la Secretaría N° 1 de este Juzgado de Familia N°1 de la Tercera C.J de Misiones., RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: FALLO: I (✓) HACER LUGAR a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I.

Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAELE D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LETES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338. II (-(ATENTO a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral HAGASE saber a las partes que una vez firme la presente sentencia y acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento del oficio y envío al Registro Provincial de las Personas mediante correo institucional. III (-(IMPONER COSTAS a la parte actora. IV (-(REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Mirta Portillo, Mat. Prof. Nº 1463, en DOS (2 (salarios mínimos vitales y móviles por su actuación como letrada patrocinante de la parte actora. Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- V (-(REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Araujo Nelson Damian Mat. Prof. Nº 4334 en UN (1 (salario mínimo vital y móvil, por su actuación como abogado apoderado de la actora. Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- VI (-(REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Centurion Ayelen Melanie Mat. Prof. Nº 4800 , en DOS (2 (salarios mínimo vital y móvil por su actuación en carácter de abogada patrocinante de la demandada.-Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- VIII (-(REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Gaona Julio Cesar, Mat. Prof. Nº 2671, en UN (01 (salario mínimo vital y móvil por su actuación en carácter de abogado patrocinante de la actora.- Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- Tercera Circunscripción Judicial IIX (-(NOTIFIQUESE a las partes Tercera Circunscripción Judicial personalmente o por Cédula. IX (-(NOTIFIQUESE A LOS MINISTERIOS PUBLICOS. X (-(REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE./// ELDORADO (MNES. (20 de Noviembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos: "Expte, Nº 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS C/ LEITES ERICA VIVIANA por sí y p.s.h.m. O.,G.A. S/ Impugnación de



paternidad ", y; CONSIDERANDO:... FALLO: I (HACER LUGAR a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LEITES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338. Por lo tanto, que corresponde efectuar la debida corrección conforme lo previsto por los arts. 36, inc. 5º; 167 y concordantes de la Ley XII Nº 27.- Por ello, RESUELVO: 1 (RECTIFICAR la sentencia recaída en autos ID 24824445, DEJANDOSE SIN EFECTO el Punto I, de la misma, y consignandose en su lugar el punto I, que fueran supra mencionados y CORREGIR en lo pertinente, debiendo consignarse como correcto de la siguiente manera: "FALLO: I (HACER LUGAR a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LEITES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338." 2 (INTEGRE por lo tanto, el punto mencionados, el FALLO de fecha 24/05/2024, puesto a despacho el 28/05/2024.- CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE 3 (Cumplimente con la notificación de la sentencia en debida forma. 4 (REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-Librese testimonio.". Fdo.JONES CORINA ELIZABETH, Juez de Familia Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, Eldorado, Misiones.-

Lo saludo atentamente.-

Digitally signed by GODOY Aldo
Date: 2024.12.18 08:03:53 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de ... 14

del mes de mayo 2025 ... pto. Jurídico

Legalizaciones ... e registra el Expte.

Nº ... 3593-1-24 ... SIN ...

Expte N: 2912/2010 245107 94

en ... Olivero Manuel

... Jeronimo C. Leizaola Erika Vilanova 27.5.7.

... fs. H.M. 06. ASI. Inspeccion de la paternidad

de cuyo contenido se ... 05 Folio ... Año ...

Trámite ...

...

...

...

...

...

...

...

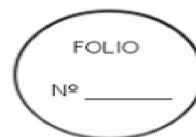
...

...

...

...

...



OFICIO N°194 /2025

Eldorado, Misiones 21 de Mayo 2025.-

**A la SEÑORA DIRECTORA DEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
S / D.-**

Por disposición de V.S tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados, caratulados ***“EXPTE N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS c/ LEITES ERICA VIVIANA por si y p.s.h.m. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD”*** que se tramita ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 1 de la tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dra. Corina Elizabeth Jones. JUEZA. Secretaría 1, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la ciudad de Eldorado, sito en calle Dinamarca N° 306 esquina La Rioja, se ha dispuesto dirigir el presente a fin de que se sirva a proceder a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. N° 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAELE D.N.I. N° 47.110.710. del ACTA 296 TOMO 02 AÑO 2006 del Registro Provincial de las persona delegación San Pedro, de la provincia de Misiones. Para mayores recaudos se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: Eldorado, Misiones, 27 de mayo de 2024 AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: ***“EXPTE N° 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS c/ LEITES ERICA VIVIANA por si y p.s.h.m. O., G. A S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD”*** que tramitan por ante la Secretaría N° 1 de este Juzgado de Familia N°1 de la Tercera C.J de Misiones., RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: FALLO: I (✓) HACER LUGAR a

la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAELE D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LETES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338. II (.- ATENTO a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral HAGASE saber a las partes que una vez firme la presente sentencia y acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento del oficio y envío al Registro Provincial de las Personas mediante correo institucional. III (.- IMPONER COSTAS a la parte actora. IV (.- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Mirta Portillo, Mat. Prof. Nº 1463, en DOS (2 (salarios mínimos vitales y móviles por su actuación como letrada patrocinante de la parte actora. Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- V (.- REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Araujo Nelson Damian Mat. Prof. Nº 4334 en UN (1 (salario mínimo vital y móvil, por su actuación como abogado apoderado de la actora. Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- VI (.- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Centurion Ayelen Melanie Mat. Prof. Nº 4800 , en DOS (2 (salarios mínimo vital y móvil por su actuación en carácter de abogada patrocinante de la demandada.- Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- VIII (.- REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Gaona Julio Cesar, Mat. Prof. Nº 2671, en UN (01 (salario mínimo vital y móvil por su actuación en carácter de abogado patrocinante de la actora.- Intimar a que presente comprobante de pago de Monotributo y condición fiscal ante la AFIP.- Tercera Circunscripción Judicial IIX (.- NOTIFIQUESE a las partes Tercera Circunscripción Judicial

personalmente o por Cédula. IX (NOTIFIQUESE A LOS MINISTERIOS PUBLICOS. X (REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE./// ELDORADO (MNES. (20 de Noviembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos: "Expte, Nº 2912/2010 OLIVERA MANUEL JEREMIAS C/ LEITES ERICA VIVIANA por sí y p.s.h.m. O.,G.A. S/ Impugnación de paternidad ", y; CONSIDERANDO:... FALLO: I (HACER LUGAR a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LEITES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338. Por lo tanto, que corresponde efectuar la debida corrección conforme lo previsto por los arts. 36, inc. 5º; 167 y concordantes de la Ley XII Nº 27.- Por ello, RESUELVO: 1 (RECTIFICAR la sentencia recaída en autos ID 24824445, DEJANDOSE SIN EFECTO el Punto I, de la misma, y consignandose en su lugar el punto I, que fueran supra mencionados y CORREGIR en lo pertinente, debiendo consignarse como correcto de la siguiente manera: "FALLO: I (HACER LUGAR a la IMPUGNACIÓN de PATENIDAD solicitada por el Sr. OLIVERA MANUEL JEREMIAS, titular del D.N.I. Nº 30.522.161 respecto de OLIVERA GERMAN ABIGAEL D.N.I. Nº 47.110.710, contra la Sra. LEITES ERICA VIVIANA, titular del D.N.I. Nº 30.939.338." 2 (INTEGRE por lo tanto, el punto mencionados, el FALLO de fecha 24/05/2024, puesto a despacho el 28/05/2024.- CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE 3 (Cumplimente con la notificación de la sentencia en debida forma. 4 (REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-Librese testimonio.". Fdo.JONES CORINA ELIZABETH, Juez de Familia Nº 1 de la Tercera Circunscripcion Judicial, Eldorado, Misiones.- asimismo transcribo l parte pertinente de la Resolucion ordenada en ID28984449 , la que dice asi : // *Dorado, Misiones 20 de Mayo del 2025.- AUTOS Y VISTOS : ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) CORREGIR el apellido de la Sra. ERICA*

VIVIANA, siendo su apellido correcto LESTES y no Letes ni Leites como erroneamente fuera consignados en sentencia y en el oficio referido.- 2) INTEGRO por lo tanto, la corrección realizada, el FALLO de fecha 24/05/2024, puesto a despacho el 28/05/2024.- CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- 3) A fines de la comunicación, LÍBRESE OFICIO al RPP de la ciudad de Posadas.-
Fdo.JONES CORINA ELIZABETH, Juez de Familia N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, Eldorado, Misiones.

Lo saludo atentamente.-

Digitally signed by GODOY Aldo
Date: 2025.05.20 10:20:59 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática



Registro Provincial
de las Personas

OLIVERA
German
Abigail

"No se expedirá
Testimonio ni Certificado
de la presente Acta, si
mediante Orden Judicial
que lo solicite."
CONSTE Expte. N°
3593-3-2024
Posadas, Mnes.
21/5/2025
Notado Ref.
Pasó al folio
N° 318. =

REPUBLICA ARGENTINA

2	296	2006
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En San Pedro Misiones
República Argentina, a Treinta y uno de Agosto
de 20 06 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
German Abigail D.N.I. N° 47.110.710.

Sexo Masculino nacido el 05 de Agosto de 20 06.
a las 22:15 horas, en Eldorado Misiones.
Hijo de Manuel Jeremías OLIVERA.

Doc. Ident. 30.522.161.

y de Erica Viviana LESTER Doc. Ident. 30.939.338.

Apellido OLIVERA

Según certificado de L. D. Pablo FERNANDEZ.

Declarante Manuel Jeremías OLIVERA Doc. Ident. 30.522.161.

Domicilio San Pedro Bº Itapúa Obra en virtud de ser el

Padre, leída el acta matrimonial con nipo el

Declarante y L. D. Madre

ROSA ANGELA PERINAT
FUERA AUTORIZA

Viene del Folio nº 25. — Acta: nº 296.
Corresponde al Expte: nº 3593 — f. 2.024 — R.P.P. —
Oficio: nº 94/2.025, de fecha 21 de Mayo de 2.025.
Venido del Juzgado de Familia nº 1, de la 3ª. Cir.
Consejoría Judicial. — Con Asiento en Eldorado
Misiones. — En los autos caratulados: "Expte: nº 29/21
2.010 — Olivera Manuel Jeremias. c/ Leites, Erica Viviana
por. si y p.s.h. m. o. g. A. s/ Impugnación de la Paterni-
dad". — Cuya parte pertinente dice: "Eldorado,
Misiones; 20 de noviembre de 2.024". — AUTOS: — y:
VISTOS: — y. — CONSIDERANDO: — FALLO: 1) Hacer lugar
a la Impugnación de Paternidad, solicitada por el
Sr: "Olivera Manuel Jeremias, Dni: nº 30.522.161",
respecto de Olivera German Abigail, Dni: nº 44.110.710;
contra la Sra: Leites Erica Viviana, Dni: nº 30.939.338..
Por lo tanto, que corresponde efectuar la debida corrección
conforme lo previsto por los arts. 36 inc. 5º: 164 y
concordantes de la Ley: nº 27. — Por ello: Resuelvo: 1)
Rectificar la Sentencia recordada en autos: r.d:
24824/445. Dejandose sin efecto el Punto: 1, de la
misma y consignandose en su lugar el punto 1. que
quedan supramencionados y corregir en lo perti-
nente, debiendo consignarse como correcto de la
siguiente manera: FALLO: 1) Hacer lugar a la
Impugnación de Paternidad solicitada por el Sr:
Olivera Manuel Jeremias, Dni: nº 30.522.161, respecto
de: Olivera German Abigail, 44.110.710, contra la Sra:
Leites Erica Viviana, Dni: nº 30.939.338 — Asimismo
"Eldorado Misiones; 20 de Mayo de 2.025". AUTOS: — y:
VISTOS: CONSIDERANDOS: RESUELVO: 1) Corregir el Apellido
de la Sra: Erica Viviana: Siendo su Apellido correcto:
"LEITES", y no: Letes; ni Leites, como erroneamente
quedan consignados en sentencia y en el oficio referido.
Fdo: Dra: Jones Corina Elizabeth — Juez. — Fdo. Dr:
Aldo Godoy. — Secretario — Posadas,
Misiones; 21 de Mayo de 2.025...



VIVIANA G. R. CASTILLO
J. A. Dato, Despacho
Registro Provincial de las Personas